

Secretaría de la
Función Pública
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

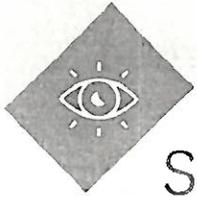
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS
Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/2728/2022

ASUNTO: Se remite mensaje de plataforma #PROintegridad
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 18 de agosto de 2022
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/7.2022

JHAIR'S DE JESUS RAMOS PADILLA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE SALUD
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3,4, 7, 8, 9 fracciones I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15, X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla; sírvase recibir para su atención y seguimiento correspondiente sírvase recibir para su atención y seguimiento correspondiente:

1. Mensaje recibido en la plataforma #PROintegridad con folio **D20220716090849000757xyhy4**, de fecha dieciséis de julio de dos mil veintidós, emitido por el usuario identificado como "Anónimo", con cuenta de correo luzmyjuarez@hotmail.com, compuesto de una foja útil en su anverso y reverso;
2. Mensaje recibido en la cuenta de correo electrónico institucional **quejasydenuncias@puebla.gob.mx**, en fecha dieciséis de julio del año dos mil veintidós, emitido por el usuario identificado como "Anónimo" y/o "Luz María Juárez López", con cuenta de correo luzmyjuarez@hotmail.com, compuesto de una foja útil en su anverso al que adjunta diversa



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

documentación en copia simple compuesta de once fojas útiles en su anverso y algunas de ellas por su reverso; documentos en los que narra hechos de su competencia.

Por lo anteriormente expuesto me permito solicitarle respetuosamente instruya a quien corresponda realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, **informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, así como al usuario**, haciendo referencia al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

JESÚS SANCRISTOBAL ÁNGEL



Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que **no excluye a cada una de la responsabilidad individual** en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

| | |
|---|---|
| Erika Lorena Peña España Jefa de Departamento de Seguimiento a Quejas y Denuncias Elaboró | Jesús Sancristobal Ángel Director de Atención a Quejas y Denuncias Revisó |
|---|---|

ccp. **Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades en la Secretaría de la Función Pública.** Para su conocimiento. **Usuario identificado como "Anónimo y/o "Luz María Juárez López".** Quien Señala correo electrónico para notificar: luzmjuares@hotmail.com. Para su conocimiento, notificación y seguimiento ante la instancia correspondiente.
Archivo.

CG. DAQD-1628/2022.

DE DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86
PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



Bulevar Atlixcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er.piso Puebla, Pue.
C.P. 72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 3493, 3469, 3464, 3466, 3467, 3447

quejasydenuncias@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx